Para despachos de oficio [illegible]

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

Ayun.to — Ayuntam.to de Cartag.a — En siete dias del mes de abril de
mill y seis.os quarenta y ocho años los s.es [illegible]
don [illegible] de mi [illegible] don diego
don [illegible] [illegible] don [illegible]
[illegible] don [illegible] [illegible]
don [illegible] don diego [illegible] Joseph [illegible]
don [illegible] don [illegible] don [illegible] garcia
[illegible] don [illegible] de lorca, don [illegible]
[illegible] [illegible]
de la xarra, don [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] juo. [illegible] [illegible]
[illegible]

Dotor — La ciudad dixo que porquanto el doctor [illegible] de chaves medico en su horden a ydo a la ciudad de murcia con andres de alcala cirujano a ber y reconoser el mal que corre en la dha ciudad de murcia en la conformidad que tiene acordado en su ajuntamiento hecho en esta Raçon = acuerda que el dho Doctor haga Relacion y informe a la çiud. lo que ay en la dha Raçon de lo que a visto y entendido en la dha çiu.d de murcia y aviendo el dho doctor entrado en este ayuntamiento hiço Relasion como se le manda. = Y visto por la ciu.d dixo que el dho parecer se ponga por escrito en este libro capitular

El S.r Don [illegible] Navarrete dixo que [illegible] [illegible] al [illegible] [illegible] enfermedad [illegible] [illegible] de murcia [illegible] [illegible] [illegible] aviendo de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en este ayuntam.to [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ayuntam.to [illegible]